



93234 - Un peregrino se encuentra en ihram y duerme en la misma cama que su esposa, y la toca sin desearla

Pregunta

¿Es haram dormir en la misma cama que mi esposa después de haber entrado al estado de ihram, y tocarla sin deseos?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Lo que está prohibido para el peregrino que se encuentra en estado de ihram son las relaciones sexuales y tocar o besar a la esposa con deseo, porque Allah dice en el Corán (interpretación del significado):

“La peregrinación se realiza en meses consabidos, y quien en ellos se consagrara para hacerla, deberá abstenerse [durante la peregrinación] de las relaciones maritales, los actos de desobediencia y las discusiones. Lo que hagáis de bien Allah lo sabe. Aprovechad para el viaje y [sabed que] la mejor provisión es la piedad. Temedme [durante el cumplimiento de los ritos de la peregrinación] ¡Oh, dotados de buen discernimiento!”

[al-Baqarah 2:197]

Las palabras *fa laa rafatha* (traducidas como “deberá abstenerse de las relaciones maritales”) significan aquel que entra al ihram para el Hayy o la ‘Umrah debe evitar tener relaciones. Del mismo modo en otro lugar se expresa (interpretación del significado): “Durante las noches del mes de ayuno os es lícito mantener relaciones maritales con vuestras mujeres. Ellas son vuestra protección y vosotros la suya. Allah sabe que os engañabais a vosotros mismos, y os perdonó y absolvió. Ahora podéis mantener relaciones con ellas y buscar lo que Allah os decrete [hijos]” [al-



Baqarah 2:187]. También está prohibido realizar cosas que puedan conducir a tener relaciones sexuales, como acariciar, besar, etc. Fin de cita.

Al-Nawawi (que Allah tenga piedad de él) dijo: Los textos de al-Shaafi'i y nuestros compañeros concuerdan con que está prohibido que el peregrino que se encuentra en estado de ihram tenga intimidad, como realizar juegos sexuales, besarse, acariciarse, etc., con deseos. Con respecto a las caricias sin deseo, éstas no están prohibidas, y no hay diferencia entre las opiniones de los expertos sobre esto. Fin de cita.

En al-Mawsoo'at al-Fiqhiyyah (2/186) se expresa: Está prohibido que el peregrino que se encuentra en ihram, según el consenso de los expertos y de la ummah, tenga relaciones, haga o diga cosas que lleven a ellas, o satisfaga sus deseos de cualquier manera. Fin de cita.

El Sheik Ibn 'Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) dijo en al-Sharh al-Mumti' (7/184), al discutir las cosas que están prohibidas cuando uno se encuentra en estado de ihram:

...tener intimidad con una mujer, con deseo; en cuanto a acariciar sin tener deseo, como si el esposo besa a la esposa en la mano, esto no es haram. Fin de cita.

Basados en esto, si un peregrino en estado de ihram duerme en la cama con su esposa o la acaricia sin sentir deseos, no hay nada de malo, pero si teme que esto pueda llevarlo a hacer algo prohibido, debe dormir en otra cama.

Y Allah sabe mejor.